



I. ADMINISTRACIÓN CENTRAL

AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

11673 INFORMACIÓN PÚBLICA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA SOLICITADA POR BENIMAGRELL 52, S.L.

EDICTO

Por BENIMAGRELL 52, S.L. se ha solicitado una concesión para "Ocupar la zona de estacionamiento de vehículos situada frente al edificio Antiguo Varadero".

Esta Autoridad Portuaria está llevando a cabo la tramitación preceptiva de la solicitud. En virtud de lo que establecen los artículos 85 y 88 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por RDL 2/2011, de 5 de septiembre, el expediente incoado se somete a información pública durante el plazo de veinte (20) días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente edicto. Durante dicho plazo, de 9 a 14 horas, estará de manifiesto el expediente en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Alicante, Muelle de Poniente, 11, donde podrá ser examinado. En el mismo plazo y horario podrán presentarse alegaciones en el Registro General.

Asimismo, en cumplimiento de la ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, estará a disposición en la página web de la Autoridad Portuaria de Alicante, en la sección de *Anuncios Oficiales*.

Alicante, 4 de noviembre de 2019.- El Presidente, Juan Antonio Gisbert García.